



## ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



La Academia de Ciencias Políticas y Sociales

### **Considerando**

Que el día 10 de diciembre de 2019 falleció en esta ciudad de Caracas el ilustre jurista venezolano Dr. Alí José Venturini Villaroel.

### **Considerando**

Que el Dr. Alí José Venturini Villaroel fue un brillante especialista en derecho agrario y, en derecho procesal civil, no solo por su formación en dichas materias, sino también por los múltiples textos publicados al respecto, destacando entre ellas el emblemático libro intitulado "*Derecho Agrario Venezolano*".

### **Considerando**

Que el Dr. Alí José Venturini Villaroel cumplió una elevada función pedagógica como profesor universitario en las Universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello y Santa María y, también, en las Universidades de Los Andes, Mérida; Unellez, en Barinas; y en las de San José de Costa Rica y Politécnica de Madrid.

### **Considerando**

Que Dr. Alí José Venturini Villaroel cumplió una acertada función periodística siendo el fundador del Diario Judicial de Caracas y colaborador asiduo y constante de los periodicos El Universal, El Diario de Caracas, El Globo y La Razón.

### **Considerando**

Que Dr. Alí José Venturini Villaroel fue un ciudadano digno, que contribuyó incansablemente al desarrollo y progreso de las ciencias sociales, al fortalecimiento de los valores democráticos y de los derechos humanos en la sociedad venezolana.

### **Considerando**

Que el Dr. Alí José Venturini Villaroel construyó con su esposa Neysa Amarylis González un hogar ejemplar integrado por sus hijos Fernando José, Alí José y María Auxiliadora Venturini Gonzalez. .

**ACUERDA:**

**Primero:** Lamentar profundamente el fallecimiento del Dr. Alí José Venturini Villarroel.

**Segundo:** Guardar un minuto de silencio en su memoria en la sesión de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que tenga lugar una vez publicado el presente Acuerdo.

**Tecero:** Designar a la académica Hildegard Rondon de Sanso para que en la sesión de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales que tenga lugar una vez publicado el presente Acuerdo pronuncie unas palabras en memoria del Dr. Ali Jose Venturini Villarroel

**Cuarto:** Entregar el presente Acuerdo a su esposa Neysa González de Venturini y a sus hijos Fernando José, Alí José y María Auxiliadora.

Dado en Caracas, en la Sala de Sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el día veintiuno de enero de dos mil veinte.

El Presidente,

El Secretario,

Humberto Romero-Muci

Rafael Badell Madrid